



ACTA SESIÓN N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS
3. PROYECTO FOSIS
4. SUBVENCIÓN O APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, POR EL MONTO NECESARIO PARA EL PAGO DE IMPOSICIONES PREVISIONALES, CONFORME A LA RESPONSABILIDAD QUE ASISTE AL MUNICIPIO DE SOLVENTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS: 4 LETRA A), 63 LETRA E), 65 LETRA G) Y 81 DE LA LEY 18.695
5. PATENTES DE ALCOHOLES
6. SUBVENCIONES MUNICIPALES
7. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cinco días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°13 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Gabriel González Urrea, Profesional de Secplan; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamman, Director (S) de Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; y los funcionarios Hernán Altamirano Aburto, Felipe Farías Mardones y José Quelín, de Alcaldía y las señoras Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Paz Bahamonde, dependiente de Alcaldía; Claudia Díaz Bahamonde, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten don Hugo Bizama Pommiez, Secretario General; doña Katherine Urtubia, Jefa de Finanzas y doña Gloria Pérez, Jefa del Área Salud. Además don Aquiles Barría Pérez, Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades y don Gonzalo Rosenfeld, Director Regional del Fosis.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El **señor Alcalde** inicia la sesión saludando a los presentes, procediendo a continuación a dar la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas para que presente las modificaciones presupuestarias vistas en comisión.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** precisa que se trata de una subvención o aporte a la Corporación Municipal por el monto necesario para el pago de imposiciones previsionales, conforme a la responsabilidad que asiste al municipio de solventar el servicio de educación pública municipal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos: 10 de la Constitución Política de la República y artículos: 4 letra a), 63 letra e), 65 letra g) y 81 de la Ley 18.695. Añade que la disminución de gastos de la modificación parte por la rebaja de distintos subcentros del programa de gestión por la suma de \$133.500.000.- y otros subprogramas por \$184.990.000.-, lo que hace un total de \$318.490.000.-



Antes de proceder a la votación, el **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** consulta si la aprobación de la modificación presupuestaria significa tener que aprobar la entrega de recursos posteriormente a la Corporación Municipal.

Responde el **señor Alcalde** que la entrega de recursos está contenida en el punto 3 de la presente Tabla. A continuación, solicita el pronunciamiento de los Concejales, aprobándose la moción con un voto de rechazo, el del Concejal Karelovic, quien fundamenta señalando que los \$318.490.000.- que aprobarán hoy, es una parte de los 1.700 millones de pesos que el municipio entregará a la Corporación en el curso del año de acuerdo al presupuesto aprobado. Lamentablemente – señala - pretender salvar a la Corporación Municipal con estos aportes es (pide perdón por la ironía) como perfumar a un muerto, es algo imposible de conseguir y que sólo se conseguirá con ello desvestir a un santo para vestir a otro no tan santo, por lo tanto vota en contra.

Acuerdo N°128 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	24.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.900.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.490.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	75.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-

22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.000.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800.-
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	7.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	5.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	3.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.000.-
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	2.000.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	2.000.-
	TOTAL	318.490.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	318.490.-
	TOTAL	318.490.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 318.490, PARA TRASFERIR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 24.01.002.001.001 GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL.

ANT. CORREO DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) DE FECHA 27.03.2013.
ANT. CORREOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 08.03.2013 Y 12.03.2013

2. COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS:

De conformidad a informes emanados de la Secretaria Comunal de Planificación, el **señor Alcalde** somete a consideración los costos de operación y mantención de proyectos, los que son aprobados en los siguientes términos:

Acuerdo N°129 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de Operación y Mantención del proyecto de mejoramiento urbano que se individualiza**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: "REPOSICION ACERAS AV. EDUARDO FREI Y OTRAS, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30131942	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100
TOTAL	100

ANT.: 1223

Acuerdo N°130 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de Operación y Mantención del proyecto de mejoramiento urbano que se individualiza**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: "CONSTRUCCION ACERAS PASAJE MESABELL Y OTROS, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30132029
--

DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100
TOTAL	100

ANT.: 1275

3. PROYECTO FOSIS:

En atención a solicitud presentada por el Director Regional del Fosis, el **señor Alcalde** presenta los antecedentes referidos al programa “Yo emprendo Básico de la comuna de Punta Arenas”, al que se presentaron dos propuestas, ambas elegibles, no obstante, el organismo pondera con un mejor puntaje a FIDE XII por sobre Pereira Pérez Limitada, por lo tanto, propone adjudicar a quien tiene mejor puntaje para que desarrolle y ejecute el programa por un monto que sobrepasa los 63 millones de pesos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta si el Concejo tiene la facultad de elegir de entre quienes resultaron elegibles sin importar si es quien tiene o no el mejor puntaje. Por otro lado, hace presente que es necesario tomar conocimiento de los resultados de la evaluación en general, materia que no está contenida dentro de los antecedentes que acompañan el punto.

El Director del Fosis explica las etapas y proceso del proyecto que en este caso corresponde a Inversión Regional de Asignación Local. Por otro lado, precisa algunos de los ponderados que se consideran en una evaluación e indica que el Concejo tiene facultad de adjudicar a cualquiera de los dos oferentes, independiente del puntaje que tengan.

Atendido el puntaje asignado por Fosis que sitúa a FIDE XII por sobre el segundo oferente, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si la recomendación técnica en este caso sería adjudicar al mejor evaluado. Por otro lado, en caso de adjudicar a quien en este caso tuvo el segundo mejor puntaje, consulta si ello incidiría en el desarrollo del proyecto.

Responde el Director del Fosis que ambos ejecutores tienen igual experiencia, ejecutan programas con la mayor parte de las instituciones sociales que tiene el gobierno, por lo que, en este caso, no habría gran diferencia entre uno u otro.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, en primer término, agradece la visita del Director Regional y la disposición de presentarse ante el Concejo. En segundo lugar, solicita que en adelante todos los alcances del o los proyectos sean conocidos con anterioridad de manera de evitar lo que ha ocurrido años atrás, terminar aprobando de buena fe, sin conocer detalles de lo que se adjudicaba.

Considerando que los proyectos Fosis están dirigidos a la gente más vulnerable, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita sancionar en lo inmediato la adjudicación, por cuanto estima que demorar el proceso afecta a las personas que más necesidad tienen.

El **señor Alcalde** comparte la opinión del Concejal Pascual en el sentido de poder socializar la información, de modo de estar efectivamente informados y no sancionar a ciegas. Por lo pronto, confía en la evaluación del Fosis y en la rigurosidad con la que



aplicaron los criterios de evaluación en este proyecto en particular, pero solicita que en lo sucesivo se procure dotar de mayores antecedentes al Concejo, como por ejemplo, los alcances e impacto del proyecto.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** expresa su preocupación respecto a los argumentos que podrían considerarse para optar por una propuesta que no tiene el mejor puntaje. En este caso, se abstendrá de la votación porque no tiene la posibilidad de votar de otra manera que no sea la que se propone.

El Director del Fosis indica que en reiteradas oportunidades ha tratado de gestionar encuentros con el Concejo precisamente para dar a conocer los proyectos en la modalidad IRAL, pero ello no se ha concretado, sin embargo, expresa su disposición de participar en concurrir y dar cuenta de los recursos disponibles para la comuna. Agrega que si bien como institución en este caso recomiendan y proponen dos propuestas, ello no significa que una sea mejor que otra sino que la puntuación es mejor para una, pero obviamente son ambas elegibles.

En atención a las dificultades que ha habido para coordinar un encuentro, el **señor Alcalde** propone hacer las coordinaciones con la Comisión Social que preside el Concejal Romo a objeto que estas materias se traten preliminarmente. Por lo pronto, con el propósito de no retrasar el proyecto sugiere votar la propuesta de Fosis, ello es adjudicar a FIDE XII.

Acuerdo N°131 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa “Yo emprendo Básico de la comuna de Punta Arenas” correspondiente al año 2013**, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
12.4881.01.0002-13	FIDE XII	YO EMPRENDO BASICO	\$63.651.051.-

ANT.: 1243

4. SUBVENCIÓN O APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, POR EL MONTO NECESARIO PARA EL PAGO DE IMPOSICIONES PREVISIONALES, CONFORME A LA RESPONSABILIDAD QUE ASISTE AL MUNICIPIO DE SOLVENTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS: 4 LETRA A), 63 LETRA E), 65 LETRA G) Y 81 DE LA LEY 18.695:

Conforme a la modificación presupuestaria sancionada anteriormente, el **señor Alcalde** somete a votación la entrega de subvención a la Corporación Municipal, por un monto de \$318.490.000.-

Sin perjuicio de que considera que en el período pasado hubo una administración, por decir lo menos, desafortunada en la Corporación Municipal, donde inclusive hay antecedentes de personas que se subieron el sueldo brutalmente mientras desempeñaron funciones en la entidad y que tampoco se ha transparentado la información de los sueldos como desearía, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** señala que no es menos



cierto que la actual administración está recién comenzando y que en lo particular desea darle un voto de confianza al nuevo Secretario General, al señor Bizama, de quien espera una gestión con más transparencia, por ende, en esa circunstancia, entendiendo que hay prioridad en que los profesores tengan sus cotizaciones al día, vota a favor.

Considerando que en la reunión de comisión donde se abordó el tema, se hizo presente que la situación financiera de la Corporación Municipal ameritará la entrega de más recursos en los próximos meses, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea que es necesario definir una postura respecto de cuánto es lo que podrá aportar el municipio y hasta cuándo y que también se debe interpelar al Gobierno regional para conocer la estrategia, el plan de contingencia y la voluntad política de ayudar en la educación de los niños y jóvenes de la comuna entendiendo la responsabilidad que le compete al Estado en materia de educación pública, sin perjuicio de lo anterior, concurre con su voto de aprobación a la propuesta.

Por su parte, el **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** advierte que el destino de los fondos son para cancelar cotizaciones, sin embargo precisa que éstos fueron descontados a los funcionarios en las remuneraciones del mes de marzo, por lo que espera que Corporación Municipal informe en qué ocuparon esos fondos. Advierte también que los recursos anteriormente entregados a la Corporación no han sido rendidos como indica la ley y por último comparte lo expresado por el Concejal Arcos respecto de la administración anterior de la Corporación Municipal y a la necesidad de transparentar información como indica la normativa, lo que espera cambie con la nueva administración. Precisa que su voto a la moción es favorable porque no puede poner obstáculos al nuevo Secretario General, al comenzar su gestión.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** también vota a favor indicando que no puede hacer lo contrario y perjudicar a los funcionarios con una decisión que finalmente queda en manos de 8 personas. Por otro lado, solicita al Alcalde seguir trabajando en los programas implementados en el último tiempo como el transporte escolar, los sillones odontológicos, la tecnología en las aulas, la piscina municipal, los talleres de soldadura porque todos ellos han significado un importante avance en educación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** vota a favor en vista del compromiso asumido por el Concejo en la aprobación del Padem 2013. Luego hace referencia al embargo que afectó a la Corporación hace unos años producto de juicios que en definitiva han dañado el presupuesto no sólo de educación sino también del área salud. Por otro lado, indica que no sólo debe haber preocupación por el déficit o por los sueldos sino que también por la situación de los docentes que han denunciado una serie de apremios e imposiciones que sufren por parte de la Subsecretaría de Educación, que en definitiva de no cumplirlas significarán multas para la Corporación. Finalmente respecto a lo señalado por el Concejal Mimica, específicamente al proyecto de sillones dentales, informa que el área de salud no presentó el proyecto al Gobierno regional por lo que hay incertidumbre respecto a la continuidad del programa este año.

El **Concejal señor David Romo Garrido** aprueba y espera que en lo sucesivo se vele por la transparencia.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que es tiempo de discutir respecto a la educación y a la situación que afecta a la Corporación, vale decir la falta de dinero suficiente para solventar la educación, en ese sentido precisa que es necesario



definir hasta donde es posible ayudar y si la intención es efectivamente colaborar hasta donde sea posible o hasta hacer todas las gestiones que se necesiten. Por otro lado, comparte la opinión del Concejal Aguilante respecto a solicitar el pronunciamiento y quizás también el aporte del gobierno regional porque la educación es responsabilidad de todos.

Como se le ha mencionado, el **señor Alcalde** presenta al nuevo Secretario General de la Corporación Municipal, don Hugo Bizama Pommiez. Seguidamente, en referencia al límite en términos municipales, indica que éste está llegando a su término y que si bien hay efectivamente un compromiso a través del Padem, los recursos que se sugieren entregar en esta ocasión han sido difíciles de sacar de los programas a los que estaban destinados por las direcciones municipales porque se dejan de desarrollar una serie de otros programas y proyectos y probablemente otro aporte sea difícil de realizar por lo que la Corporación se verá obligada a hacer ajustes. Respecto a la posibilidad de que el gobierno regional pueda concurrir con algún aporte, es difícil pero habrá que explorar esa alternativa. En lo personal, está a favor del traspaso y agradece el apoyo casi unánime que los Concejales han dado a esta entrega de fondos y espera que prontamente se puedan reunir para trabajar en la búsqueda de estrategias. En relación a la resolución que el Secretario General ha hecho llegar a los Concejales, indica que ello corresponde a una instrucción suya con el fin de empezar a descomprimir y entregar la información que corresponde transparentar sin transgredir ninguna ley, con el objeto que no haya dudas respecto de los montos que la Corporación desembolsa en sus distintas líneas de acción, proyectos, programas y sueldos de la administración central y de sus otras áreas. Finalmente, informa que una de las líneas del Fagem 2013 considera el financiamiento de imposiciones atrasadas.

Acuerdo N°132 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$318.490.000-** (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos noventa mil pesos), para ser destinados al pago de imposiciones previsionales, conforme a la responsabilidad que asiste al municipio de solventar el servicio de educación pública municipal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos: 10 de la Constitución Política de la República y artículos: 4 letra a), 63 letra e), 65 letra g) y 81 de la Ley Ley 18.695.

5. PATENTES DE ALCOHOLES:

De conformidad a lo indicado por la Comisión de Alcoholes mediante su Oficio Ord. N°11, el **señor Alcalde** somete a votación la renovación de 4 patentes de alcoholes.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** se abstiene por cuanto considera que el trámite de renovación debería considerar la opinión de los vecinos, Bomberos, Carabineros y Juzgados, tal cual se exige en la tramitación de una nueva patente.

Acuerdo N°133 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba la renovación de las 4 Patentes de Expendio de**



Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período enero-junio 2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40900035	HOTEL DE TURISMO	78.312.280-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 DE MAYO 1243
41000121	ELABORACION DE CERVEZAS	96.919.980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508
41000128	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	77.755.610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508
41600010	DISCOTECA	08.648.797-7	ADOLFO JAVIER VASQUEZ AGUILERA	ERRAZURIZ 734

ANT.: 1371

6. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de subvenciones conforme a lo tratado en reunión de Comisión Finanzas donde si bien fueron 9 las organizaciones que se pretendían subvencionar, finalmente Secplan informa que son 3 las que están en condiciones de ser beneficiadas porque cumplen con todos los requisitos exigidos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera propuesta planteada en reunión de Comisión referida a la posibilidad de considerar a los Concejales en el proceso de selección de las organizaciones beneficiadas, ello atendido la vinculación que cada uno pueda tener con las instituciones y así poder aportar con más antecedentes. Por otro lado, sugiere revisar el reglamento que norma la entrega de manera de restringir la entrega a aquellas instituciones que tienen por costumbre realizar eventos anualmente con la subvención que le entrega el municipio lo que va en desmedro de quienes deben postular por ejemplo a los proyectos PAIC. Además considera que con ello se les quita la capacidad de autogestión que debieran tener las organizaciones. Sugiere aumentar el monto de los PAIC y considerar la posibilidad de construir presupuestos participativos.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** sugiere que cuando se entreguen recursos para actividades deportivas a realizarse fuera de la ciudad, se considere la participación de una comitiva cultural integrada por ejemplo de conjuntos folklóricos o la batucada municipal.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la opinión del Concejal Aguilante, en el sentido de que a futuro los criterios para la entrega de subvención tuviesen relación en cómo apoyar a las organizaciones para que efectivamente logren desarrollarse por si mismas y no se cree este círculo vicioso de la asistencialidad y que hace que algunas organizaciones vivan del aporte sin lograr desarrollarse nunca.

Con las observaciones esgrimidas, el **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención conforme a propuesta.

Acuerdo N°134 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal al CLUB DE RAYUELA JOSE ROBERTO MIRANDA, RUT: 73.185.100-K, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, los que serán destinados a la adquisición de bloques y planchas para cierre perimetral y techado de canchas.

ANT.: 846



Acuerdo N°135 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO BARRIO SUR, RUT: 65.054.314-9, por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)**, los que serán destinados a cubrir costos de pasajes y estadía para participar en torneo internacional a realizarse en Buenos Aires, en el mes de julio de 2013.

ANT.: 1015

Acuerdo N°136 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la AGRUPACION VOLUNTARIOS ORATORIO JACINTO BOCCO, RUT: 65.506.680-2, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos)**, que serán destinados a la adquisición de insumos necesarios para equipar sede social y para la obtención del seguro de dicho inmueble.

ANT.: 1304

Antes de proseguir la sesión, el **señor Alcalde** solicita autorización para extender ésta por 30 minutos.

Acuerdo N°137 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Informa también el **señor Alcalde** que hay dos organizaciones indicadas en el informe, Unión Comunal de JJVV y Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Alfredo Lorca que si bien cumplen con la casi totalidad de los requisitos exigidos, falta en el primer caso, confirmar si optarán por la vía de la subvención o la del PAIC y en el segundo caso, realizar los trámites de inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, mientras ello no se defina quedará pendiente la entrega de recursos.

Por otro lado, precisa que hay 3 instituciones más en condiciones de ser beneficiadas que si bien tienen la restricción de haber sido beneficiarias del año anterior, es posible encasillarlas dentro del artículo 3° del Reglamento de Subvenciones que establece la posibilidad de entregar recursos a instituciones de voluntariado y a las que desarrollen actividades que el municipio declare como prioritarias y de interés para la comuna.

Atendida la consulta formulada por el Concejal Arcos, el Secretario Comunal de Planificación indica que las organizaciones que se sugiere beneficiar son constituidas por personas que trabajan en forma voluntaria sin remuneración.

En otro aspecto, ante la consulta del Concejal Mímica, el **señor Alcalde** señala que en el caso del Conjunto Folklórico LLauken es muy probable que además de la entrega de recursos se les colabore con amplificación, afiches u otros, como es costumbre.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** sugiere modificar el Reglamento de subvenciones en el sentido de eliminar la condicionante de no haber sido beneficiaria del año anterior.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°138 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal al CONJUNTO FOLKLORICO**



LLAUKEN, R.U.T.: 74.701.000-5, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), que serán destinados a cubrir gastos de arriendo de gimnasio, ampliación, alojamiento, premios, locomoción, pasajes, colación para Encuentro Folclórico de Chiloé que se llevará a efecto en el mes de octubre de 2013.

ANT.: 96

Acuerdo N°139 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar** una **subvención municipal a la ASOCIACION DE FUTBOL 18 DE SEPTIEMBRE, R.U.T.: 72.064.200-K, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), **para ser destinados a gastos de consumos básicos y mantención del gimnasio.**

ANT.: 423

Acuerdo N°140 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar** una **subvención municipal a la AGRUPACION ASODI, R.U.T.: 65.126.180-5, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), **para ser destinados a financiar pasajes y estadía de médicos, pasajes para pacientes de escasos recursos y a la adquisición de medicamentos y alimentos.**

ANT.: 195

Para finalizar con el punto, el **señor Alcalde** informa que en el caso de CODDA, que también está dentro del informe de Secplan, no es posible concurrir con el aporte debido a que tienen una rendición pendiente, pero una vez subsanado aquello se presentará a sanción del Concejo. Instruye a Secplan oficiar a la organización para ponerle al tanto de los antecedentes que imposibilitan la entrega de recursos.

7. VARIOS:

Presentación nuevo Secretario: El **señor Alcalde** cede la palabra al nuevo Secretario General de la Corporación Municipal, quien agradece el apoyo económico hoy aprobado por el Concejo. Dice estar conciente de la situación difícil de la entidad y del desafío que tiene por delante, sin embargo, su pretensión es administrar sobre las bases de lo que significa realmente la transparencia y austeridad y que se enfocará al proceso de enseñanza-aprendizaje y en la preocupación por los jóvenes, niños y adultos.

El **señor Alcalde** indica que en las administraciones anteriores también ha sido difícil acceder a la información de la Corporación Municipal y que si bien hoy ha habido una coyuntura que tiene relación con la información de los sueldos, ha mandatado a través de una resolución para que esto se solucione.

Permisos de circulación: El **señor Alcalde** informa del término del proceso de permisos de circulación, destacando el comportamiento de la ciudadanía, las facilidades brindadas por el municipio en cuanto a puntos de atención y el número de funcionarios de otras unidades que se sumaron al trabajo de esta Dirección.

Atención Didesco: Por otro lado, el **señor Alcalde** informa que a contar del lunes se ha iniciado una atención especial de la Didesco con motivo de la aplicación de la Ficha de Protección Social. En lo inmediato la atención se ha brindado en el Cefam Carlos Ibañez pero próximamente se sumarán otros puntos. Destaca que la medida permitirá descongestionar las dependencias municipales.



Artesanos Plaza de Armas: Informa también el **señor Alcalde** que esta tarde se reunirá con los artesanos y expositores que trabajan en Plaza de Armas para darles a conocer las gestiones que a la fecha han realizado algunas unidades municipales. Se trata de un trabajo de Patentes, Inspecciones y Desarrollo Económico Local tendiente a evaluar el comportamiento de quienes se desempeñan en el espacio público desde el año 2008 de manera de generar resultados que finalmente lleven a que los espacios disponibles en el centro artesanal rindan de mejor forma.

Proyectos PAIC: El **señor Alcalde** informa que en los próximos días se presentarán al Concejo, para sanción, los proyectos PAIC 2013. Hace presente que éstos se encuentran financiados prácticamente en un 99%.

Designación Secretario General: El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** destaca que la designación del nuevo Secretario de la Corporación Municipal haya recaído en un docente pues considera ello como un gesto con la educación. Por otro lado comparte la idea de solicitar fondos al gobierno regional para la Corporación Municipal, pero estima que en ello se deben aunar los esfuerzos de todos. Así también agradece el gesto de querer transparentar los sueldos de los funcionarios. Por último y en vista de la nueva administración, recuerda que hay dos temas planteados en la gestión anterior que no han prosperado, uno de ellos guarda relación con el compromiso de Armasur para acreditar a los jóvenes del Liceo Industrial con el fin de que al egresar puedan trabajar en embarcaciones; lo otro es el ofrecimiento de la Umag para que sus docentes concurren a los liceos a orientar a los jóvenes respecto a las carreras profesionales que imparte el plantel.

Centro recreativo: El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** agradece al Alcalde haber acogido su propuesta referida a considerar un proyecto para dotar al personal municipal de un centro recreativo con cabañas. Agradece en particular que se esté avanzado en la materia.

Instalación semáforos: Por otro lado, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** reitera su preocupación por los accidentes de tránsito que se producen en Avenida Martínez de Aldunate y en la entrada a la ciudad donde confluyen Avenidas Frei y Carlos Ibáñez del Campo, por lo que solicita se analice la posibilidad de instalar semáforos.

Conformación comisiones: En consideración a que la conformación de comisiones aprobadas en sesión pasada no se ajustan a lo indicado en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita la realización de una reunión de la Comisión de Régimen Interno, el día martes, a las 15:00 horas, a objeto de subsanar los errores de aquella designación. Además, informa que como Presidente de dicha comisión solicitará que el Secretario de ésta sea el Director de la Asesoría Jurídica.

Artesanos Plaza de Armas: El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita extender la fecha de permanencia de los artesanos en la plaza de Armas.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que se convocará a reunión para tratar la situación de la plaza y definir un criterio común.

Respecto del centro recreativo para los funcionarios informa que hay un proyecto FRIL que se está gestionando en el sector de San Juan.



Prórroga sesión: Por segunda vez, el **señor Alcalde** solicita autorización para extender la sesión.

Acuerdo N°141 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Por otro parte, el **señor Alcalde** solicita al Director de Tránsito elaborar informe respecto de los puntos conflictivos en cuanto a accidentes.

Secretario Corporación: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** desea éxito en su gestión al nuevo Secretario General de la Corporación Municipal y le expresa su disposición a colaborar en lo que esté a su alcance.

Convertidor catalítico: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la intervención del municipio para que el proyecto que parte en junio del próximo año que obliga a cambiar los convertidores catalíticos de todos aquellos vehículos que tengan por sobre 80 mil kilómetros, no se aplique a la región de Magallanes considerando que las condiciones climáticas de esta zona hacen imposible que se genere algún tipo de contaminación atmosférica.

El Director de Tránsito no tiene certeza que el proyecto haya sido aprobado, por lo que sugiere recabar la información y luego de ello oficiar si así se estima, con antecedentes más fundados.

El **señor Alcalde** propone sancionar la moción e igualmente solicita al Director de Tránsito remitir la información a los Concejales.

Acuerdo N°142 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al Ministerio de Transportes y Parlamentarios de la región de Magallanes y Antártica Chilena, con el propósito de solicitar hacer las gestiones para dejar exenta a la región de la normativa que obliga a contar del próximo año a cambiar los convertidores catalíticos de todos aquellos vehículos que tengan mayor kilometraje, ello considerando que el clima en esta zona no genera problemas de contaminación atmosférica.**

Trabajos en Avda. Colón: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta por los trabajos que se ejecutan en Avenida Colón entre calles Lautaro Navarro y Magallanes. Específicamente requiere saber si la calle está siendo ensanchada con el fin de que circule allí la locomoción colectiva.

El Director de Tránsito indica que efectivamente se ha considerado un ensanche, pero que ello obedece a los problemas que generaba en la vía el tránsito de buses. Descarta la circulación de locomoción colectiva por la vía.

Permisos de circulación: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita a la Dirección de tránsito por el trabajo desarrollado en la atención de permisos de circulación y espera que el próximo año se realicen todas las gestiones necesarias para que el trámite se haga vía on line.



Terminal rodoviario: Respecto de solicitud que planteó en sesión pasada referida a poder contar con los antecedentes que obran en poder del municipio y que dicen relación con las gestiones tendientes a contar con un terminal rodoviario, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agradece que se esté gestionando la entrega de aquella información porque eso permitirá generar alianzas con las instituciones de gobierno.

Proyectos culturales: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud de antecedentes que dicen relación con la presentación de proyectos culturales al Gobierno Regional, en tal contexto, manifiesta su preocupación en particular por la falta de financiamiento que afectaría al desarrollo del Festival Folklórico en la Patagonia, por lo que señala que es necesario buscar otras vías de financiamiento.

Corral municipal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por la saturación que afecta al corral municipal y en ese sentido consulta por el estado de avance que tiene el remate de vehículos que se había programado y que permitirá, a su vez, poder trasladar allí muchos de los vehículos que hoy están abandonados en la vía pública. Precisa que si no está considerado el traslado hacia ese lugar entonces se explore otra solución.

Ex Hospital Regional: En atención a que las dependencias del ex Hospital Regional se encuentran desocupadas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** propone hacer las gestiones para que éstas se traspasen al municipio y se considere allí el traslado de algunas unidades municipales o bien a organizaciones sociales y comunitarias que trabajan al alero del municipio.

Construcción sedes deportivas: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la situación que afecta a vecinos de la población Pedro Aguirre Cerda, sector Uno, que se oponen a la construcción de dos sedes deportivas en el sector. Precisa que los vecinos están molestos porque no fueron consultados respecto a la instalación de las sedes, mientras que el contratista ha interpuesto un recurso de protección ante la imposibilidad de llevar a cabo la obra, argumentando además serios destrozos a los trabajos realizados. Sobre el particular, agradece la gestión del Alcalde en cuanto a oficiar al Intendente con el fin de replantear un nuevo proyecto. Hace mención también a una carta que hicieron llegar los vecinos el día de hoy al Alcalde a través de la cual denuncian que quienes han sido citados a la Corte de Apelaciones casualmente serían los mismos que, ante la solicitud de funcionarios municipales, firmaron un documento a través del cual se oponían a la construcción. En lo inmediato los vecinos manifiestan que están en la más absoluta indefensión, sin abogado que los patrocine y acusados de desmanes que no serían efectivos y además con la construcción de dos instalaciones que no le fueron consultadas.

El **señor Alcalde** informa que la respuesta del Intendente fue que no hay inconveniente en reformular un nuevo proyecto, sin embargo ello no está exento de una serie de trámites porque implica una reevaluación completa del proyecto y costos mayores.

Nombramiento Secretario General: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita al Secretario General de la Corporación por su designación, indicando que este nombramiento obedece a la confianza del directorio y del Alcalde y a que el ex Secretario, don Orlando Estefó cesó en sus funciones porque cumplió el período por el cual fue nombrado en el cargo. Precisa que no fue nombrado por una conferencia de prensa.

Proyectos Área Salud: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** expresa su preocupación por la continuidad del programa postrados cuyo financiamiento municipal culmina en el mes



de junio o julio. Así también le preocupa que no haya sido presentado al gobierno regional el proyecto de clínicas móviles.

Villa Hindú: Atendido el problema de urbanización de “Villa Hindú”, la afectación que ello ha generado en sus residentes y las distintas versiones que dan a conocer los medios de comunicación en torno al tema, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita antecedentes que den cuenta de la gestión de la población desde sus inicios.

Tratamiento aguas servidas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita la adopción de un acuerdo mediante el cual se requiera a la Seremi de Salud fiscalizar el procedimiento con que se tratan las aguas servidas en la comuna. Solicita además un informe de la Dirección de Aseo y Ornato respecto de la cantidad de lodo de la empresa Aguas Magallanes que ingresa a la comuna proveniente de Puerto Natales. Finalmente, solicita invitar nuevamente a la empresa Aguas Magallanes para que exponga las razones por las que aplican a toda la comunidad un cobro por tratamiento de aguas servidas en circunstancias que dicho tratamiento es sólo intermedio y no final.

El **señor Alcalde** propone invitar a la empresa Aguas Magallanes a una sesión extraordinaria, sin embargo el Concejal Pascual indica que dicha invitación se ha cursado en reiteradas oportunidades y la empresa no se hace presente ante el Concejo, a lo que responde el Alcalde que él no ha cursado ninguna invitación, que probablemente hubo alguna en la administración anterior, por lo tanto dará curso a una convocatoria formal.

Cierre de pasaje: Por otro lado, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita adoptar un acuerdo tendiente a clausurar el pasaje Kaufmann, a continuación del Pasaje Retiro, por cuanto afectaría directamente al Humedal Tres Puentes. Precisa que se trataría de un pasaje ilegal que no estuvo ni está contemplado en el antiguo y nuevo Plan Regulador.

Al respecto, el **señor Alcalde** solicita informe del Director de Tránsito, a quien también le aprovecha de solicitar un informe respecto de los proyectos de semaforización. Por otro lado, solicita a la Jefa del Área de Salud de la Corporación Municipal antecedentes referidos al programa postrados.

Villa Hindú: El **Concejal señor David Romo Garrido** agradece al Alcalde y Directora de Obras por las gestiones y respuesta inmediata a las consultas que hizo en torno a la situación de Villa Hindú. Sobre el particular, expresa su preocupación por el tema social que afecta a cerca de 30 familias; los problemas de salud que viven algunos integrantes de estas familias (postrado, embarazada, menor con amnea); y la falta de electricidad, por lo que solicita la intervención del municipio en esta materia.

El **señor Alcalde** instruye al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario arbitrar las medidas para solucionar los casos extremos, principalmente aquellos de salud. Respecto del problema mayor que dice relación con el problema de urbanización de la villa, precisa que en ese caso se deben hacer las coordinaciones para cruzar la información y saber lo que ocurre entre las citaciones, las sanciones y lo que definitivamente resuelven los Juzgados

Limpieza Río de las Minas: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** solicita la colaboración del municipio a través de los planes de empleo u otra vía, para ayudar en la



limpieza del borde del Río de las Minas. Indica que los vecinos del barrio Croata están llanos a colaborar en las labores que emprenda el municipio.

Depósito clandestino: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** denuncia el depósito de material de construcción en un terreno ubicado en el kilómetro 4 ó 5 Sur, en Río de Los Ciervos. Solicita fiscalizar y sancionar en caso que corresponda.

Subvención Corporación: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** felicita al Concejo por la aprobación casi mayoritaria que tuvo hoy la entrega de recursos para la Corporación Municipal. Califica el hecho como un segundo paso que se da para la educación pública y que el primero fue dado el día de ayer en la Cámara de Diputados donde se sancionó al Ministro de la cartera con 58 votos a favor.

Equipos Teatro Municipal: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** solicita información respecto del estado de la licitación de equipos para el Teatro Municipal. Sobre ello, el señor **Alcalde** informa que efectivamente ha habido una demora en el levantamiento de las bases de licitación debido a visiones contrapuestas dentro de los entes técnicos y por ello es que ha encomendado a la Administradora Municipal hacerse cargo del proceso.

Exposición cometido: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** solicita un espacio en la próxima sesión para exponer acerca de su participación en la feria Seatrade.

Villa Hindú: Respecto de la situación que afecta a vecinos de Villa Hindú, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** propone la creación de una figura que permita la defensa y protección de los vecinos que, como en este caso, sufren los abusos de empresarios.

Proyectos Cerro de la Cruz: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita generar proyectos para el sector de Cerro de la Cruz que contemplen, por ejemplo, reparación de veredas o instalación de barandas, que en el fondo otorguen mayor seguridad principalmente a los adultos mayores.

Campaña de seguridad: Por otro lado, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita hacer las coordinaciones para generar una campaña comunicacional que oriente y eduque a la población sobre la importancia de respetar las velocidades máximas permitidas y el respeto de los pasos de cebra. Propone encomendar la tarea al área de seguridad comunal.

Proyecto PAIC: Respecto del trabajo de selección de proyectos PAIC que está llevando adelante la comisión nombrada al efecto, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** informa que uno de los postulantes al proceso, la Agrupación Jorge Parra, ha sido comunicada que tienen una rendición pendiente correspondiente a un proyecto PAIC del año 2009. Sobre el particular, plantea su preocupación por el sistema de seguimiento que se aplica en la rendición de recursos que son fiscales. Espera que la nueva Administradora Municipal, dada su experiencia, se ocupe de los mecanismos de fiscalización que aplica el municipio.

El **señor Alcalde** solicita al Departamento Jurídico hacer las coordinaciones que correspondan y verificar si existió o no rendición por parte de la organización. Agrega que, el próximo año, cuando se habilite el sistema informático que se está poniendo en acción



se podrá cruzar información y por lo tanto este tipo de situaciones estarán más controladas.

Al finalizar, el **señor Alcalde** solicita a la Jefa del Área Salud dar respuesta escrita con copia a los Concejales a las observaciones hoy expresadas y que se relacionan al área.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:51 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones y licitaciones efectuadas desde el 26 de marzo al 03 de abril de 2013, el que se deja constancia fue entregado a cada uno de los Concejales asistentes, al momento de iniciar la sesión.

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas del 26 de marzo al 04 de abril de 2013

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	09813037-3	MAURICIO BAHAMONDES BRANDON	0	01/01/2013	15/01/2013	555555	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Talleres de investigacion con miras a recuperar memoria historica y patrimonio cultural de la poblacion santos mardones y Jorge cvitanic de punta arenas para jovenes y niños, fomentando la integracion de su historia con la comunidad.	1057	
2	12017557-2	MAURICIO CIFUENTES ERIZA	0	01/03/2013	31/03/2013	450000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de apoyo al plan de gestion de obras	1047	
3	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	01/03/2013	01/03/2013	20000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	medico gabinete psicotecnico	1023	
4	17238169-3	KATHERINE FABIOLA DUMENEZ MILLALONCO	0	01/01/2013	31/12/2013	166000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios		642	Ponese termino por renuncia voluntaria a contar 21/01/2013 por D/A Nº 703
5	17587984-6	PABLO OJEDA TRUJILLO	0	07/03/2013	31/05/2013	277778	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de futbol en barrios	1046	
6	10500851-1	MARIANELA DEL CARMEN OYARZO RUIZ	0	01/03/2013	31/05/2013	275000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Estafeta de la Ficha de Porteccion Solcial - FPS	1022	
7	10548460-7	MARIA TERESA VERA SALDIVIA	0	14/03/2013	31/03/2013	203225	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Entregas atencion a jovenes y adultos con discapacidad mental y/o pisquica	1056	
8	10548460-7	MARIA TERESA VERA SALDIVIA	0	01/04/2013	30/06/2013	350000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Entregas atencion a jovenes y adultos con discapacidad mental y/o pisquica	1056	
9	16200493-k	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	02/03/2013	02/03/2013	120000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	medico gabinete psicotecnico	1023	

Punta Arenas de 26 de marzo al 03 de abril de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-1-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION GENERADOR DIESEL Y SOLDADORAS, PUNTA ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.177	25/03/2013	82120600-6	ESTEBA GUIC Y CIA S.A. LTDA.	2625426	100	GENERADOR DIESEL POTENCIA MINIMA 15 HP, 1 UNIDAD	ADJUDICADO
2	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	76195586-1	SOCIEDAD COMERCIAL KMALEON LIMITADA	386000	93.47	ARNESES DE SEGURIDAD 3 ARGOLLAS, ESTANDAR CON UNA CONEXION DORSAL Y UNA FRONTAL, PARA TRABAJOS DE SUJECION. TALLA L= 10, XL=10, 20 UNIDADES. NO ADJUDICADOS: - 3M CHILE S.A., RUT: 93626000-4, \$ 350.000.-, 70.00 % - ALICIA CARMEN GLORIA SALAZAR BARRA, RUT:13579658-1, \$250.000.- 0%- ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA., RUT:76207442-7. ESCALAS MULTIFUNCIONAL CON PLATAFORMA DE 470	ADJUDICADO
3	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	507200	95.00	CM., 4,70M DE ALTO, 8 UNIDADES	ADJUDICADO
4	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	186600	95	EXTENSIONES TELESCOPICAS PARA RODILLOS DE PINTURA, 30 UNIDADES	ADJUDICADO
5	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	490000	95	SOGA NYLON TRENZADO, 12 MM., COLOR BLANCO, 500 METROS. NO ADJUDICADO: ALICIA CARMEN GLORIA	ADJUDICADO
6	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	66300	95	SALAZAR BARRA, RUT: 13.579.658-1, \$ 495.000.-, 94.29 % LUJA FIERRO # 100, 300 UNIDADES. NO ADJUDICADO: - SEBASTIAN PRADO Y COMPANIA LIMITADA, RUT: 76.085.387-9, \$ 87.000.-, 53.34% - MARIYA TERESA BARRERA SANDOVAL, RUT:7.321.118-2, \$ 75.000.-, 91.88%	ADJUDICADO
7	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	66300	95.00	LUJA FIERRO # 120, 300 UNIDADES. NO ADJUDICADO: - SEBASTIAN PRADO Y COMPANIA LIMITADA, RUT:76.085.387-9, \$ 87.000.-, 53.34 % - MARIYA TERESA BARRERA SANDOVAL, RUT:7.321.118-2, \$ 75.000.-, 91.88%	ADJUDICADO
8	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	78197550-8	CROSUR LTDA.	66300	95	LUJA FIERRO # 150, 300 UNIDADES. NO ADJUDICADO: - SEBASTIAN PRADO Y COMPANIA LIMITADA, RUT:76.085.387-9, \$ 87.000.- 53.34% - MARIYA TERESA BARRERA SANDOVAL, RUT:7.321.118-2, \$ 75.000.-, 91.88	ADJUDICADO
9	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	80880700-9	SHARP Y CIA. LTDA.	518400	100.00	BOLSA DE BASURA, REFORZADA, PARA CARGA PESADA, MEDIDAS 80 X 120 CMS., CAPACIDAD 150 LTS., RESISTENCIA: 50 KGS. CADA UNA, 4.050 UNIDADES. NO ADJUDICADOS: - CROSUR LTDA., RUT: 78.197.550-8, \$	ADJUDICADO
10	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	85598600-0	INDUSTRIA DE LAMPARAS LIMITADA	1850000	100.00	BASURERO COLONIAL GALVANIZADO Y POSTERIORMENTE ESMALTADO-SISTEMA DUPLEX-SEGUN NORMAS AST 123A Y 123M, 10 UNIDADES	ADJUDICADO
11	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	76195586-1	SOCIEDAD COMERCIAL KMALEON LIMITADA	692000	100.00	OVEROL POPLIN, CON CINTAS REFLECTANTES, COLOR AZUL. TALLA S=10,M= 30, L=70, XXL= 20, 200 UNIDADES NO ADJUDICADOS: - CROSUR LTDA., RUT:78.197.550-8, \$ 830.000, 83.36 % - MARIYA TERESA BARRERA SANDOVAL, RUT:7.321.118-2, \$ 2.380.000, 50.35% - ALICIA CARMEN GLORIA SALAZAR BARRA, RUT:13.579.658-1, \$ 798.000.-, 85.70% - ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA., RUT:76.207.442-7, \$ 890.000.-, 84.43% - CAMILA BELLETTI JOCKEY CON PROTECTOR DE CUELLO, COLOR ROJO, 200 UNIDADES NO ADJUDICADOS: - MARIYA TERESA BARRERA SANDOVAL, RUT:7.321.118-2, \$ 500.000.-, 57.86% - ALICIA CARMEN GLORIA SALAZAR BARRA, RUT: 13.579.658-1, \$ 300.000.-, 71.43% - CAMILA BELLETTI	ADJUDICADO
12	2355-3-LE13	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS PROYECTOS ABSORCION MANO DE OBRA, P. ARENAS, PROYECTO FRIL \\"CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO. PTA. ARENAS\". \\"CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS\".	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	1.213	27/03/2013	76195586-1	SOCIEDAD COMERCIAL KMALEON LIMITADA	199000	100.00		ADJUDICADO

O/C 2355-10-13 CM13	Trato Directo de Servicios	INSUMOS PARA PROYECTOS ABSORCION DE LA MANO DE OBRA, PROYECTO FRIL, CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	933	07/03/2013	96792430-K	SODIMAC S. A.	2454763	100	- 100 ESPATULA YORK PARA REMOVER PINTURAS, 80 MM. - 40 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #39 PAR. - 40 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #40 PAR. - 40 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #41 PAR. - 18 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #42 PAR. - 18 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #43 PAR. - 4 CALZADO DE SEGURIDAD BATA PROTECTOR ECONOMICO #44 PAR. - 40 CALZADO DE SEGURIDAD TEMPEST ZAPATO SEGURIDAD TRUENO NI 38. - 400 ESCOBILLA HELA DE ACERO 4C - 200 GUANTES	ADJUDICADO
O/C 2355-11-14 CM13	Trato Directo de Servicios	INSUMOS PARA PROYECTOS ABSORCION DE LA MANO DE OBRA, PROYECTO FRIL, CONSERVACION PLAZA CENTENARIO Y SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	933	07/01/2013	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	5499328	100	20 PINTURA TRICOLOR ANTICORROSIVO ROJO MAESTRANZA GALON (1U) 20 PINTURA TRICOLOR ANTICORROSIVO VERDE GALON (1U) 100 LATEX TRICOLOR BALDE BLANCO 5GL 30 PASSOL DILUYENTE SINTETICO BIDON 5 LT 1 300 AGUARRAS PASSOL 1 LT 100 BROCHA WESSER ECONOMICA 1 1/2 200 BROCHA WESSER ECONOMICA 2 1/2 200 BROCHA WESSER ECONOMICA 3 1/2	ADJUDICADO